

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del señor Juez para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 30 de agosto de 2023



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, treinta (30) agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DIVISORIA -VENTA DEL BIEN COMÚN-
DEMANDANTE: CARLOS MARIO BEDOYA LÓPEZ
C.C. Nro. 15.909.449
DEMANDADA: FANNY VALLEJO CEBALLOS
C.C. Nro. 24.945.294
RADICADO: 17042-4089-001-2022-00147-00

ASUNTO: AGREGA DESPACHO COMISORIO
DILIGENCIADO
SUSTANCIACIÓN: Nro. 450

El **DESPACHO COMISORIO NRO. 009** y sus anexos provenientes de la **INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ANSERMA, CALDAS**, debidamente diligenciado se **ORDENA AGREGARLO** al proceso para los fines indicados en el Art. 40 del Código General del Proceso, el mismo puede ser consultado a través del siguiente link:

[027DespachoComisorioNro.009Diligenciado.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 113 fijado el 31 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe6cb844f68ef99acdfec554f7d5fc2b6ebe46c702ef9dcb96683e7b240f565**

Documento generado en 30/08/2023 06:39:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>